RESOLUCIÓN No. 89 DE 2026

(12 de junio de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. INVA-003-2026"

El Gerente del Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas Ltda. (CDAC), en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Manual de Contratación de la Entidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 84 del 04 de junio de 2026 se ordenó la apertura del proceso de selección Invitación Abierta N° INVA-002-2026, cuyo objeto es*: ADQUISICIÓN DE 23 LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y RENOVAR EL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL FORTIGATE 80F, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASEGURANDO ASÍ LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA. (CDAC).*

Que el proceso se adelantó conforme al Régimen Especial de Contratación y al Manual de Contratación vigente.

Que, en atención al plazo establecido en el cronograma de la Invitación Abierta INVA-003-2026, se recibió una oferta presentada por DATA Y SERVICE S.A.S.

Que el día 11 de junio de 2026 se publicó el Informe de Evaluación de Propuestas, en el cual se requirió al proponente DATA Y SERVICE S.A.S. la subsanación de un documento.

Que, dentro del plazo establecido en el respectivo informe, el proponente aportó en debida forma y de manera oportuna el documento solicitado para su subsanación.

Que, en consecuencia, el Comité Evaluador rindió el Informe Final de Evaluación el 12 de junio de 2026, concluyendo que el único oferente cumplió con todos los requisitos exigidos en la INVA-003-2026

Que, en mérito de lo expuesto, el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto la adjudicación del presente proceso al mencionado proponente, por ser una oferta favorable para los intereses de la entidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el Proceso de Selección Invitación Abierta No. INVA-003-2026, cuyo objeto es la " ADQUISICIÓN DE 23 LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y RENOVAR EL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL FORTIGATE 80F, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASEGURANDO ASÍ LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA. (CDAC). a **DATA Y SERVICE S.A.S.,** identificada con NIT 810.001.025-7, por un valor de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($13.271.872)**.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente acto administrativo en la página web oficial de la entidad y posteriormente en la plataforma SECOP II, en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia.

ARTÍCULO TERCERO. ORDENAR la suscripción del contrato respectivo

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Manizales, a los doce (12) días del mes de junio de 2026.

LUIS GABRIEL MARÍN FERNÁNDEZ
Gerente
Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas Ltda.

Proyectó: Edgar Fernando Ortiz - Contratista
Revisó: Diana Carolina Saldarriaga Salazar
Dirección Administrativa